

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 22 de abril de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 19 de abril de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.


La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de abril de 2021, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **8.359.964,39 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:59	
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:14	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==			

Secretaría General del Pleno

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado Gastos "Compra de Bienes corrientes y servicios" por importe de 19.181,83€.

Financia los epígrafes 1 y 13 al completo.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales" por importe de 500.000,00 €.

Financia el epígrafe 10 al completo.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 7.840.782,56€.

Financia el epígrafe 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 al completo, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 7.840.782,56€.

El Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	146.281,83	7.000,00	19.181,83
4	4.339.335,00	2.000,00	0,00
6	1.068.247,56	37.100,00	500.000,00
7	260.000,00	2.500.000,00	0,00
TOTAL	5.813.864,39	2.546.100,00	519.181,83

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.840.782,56	Rte. Tesorería gastos generales
TOTAL	7.840.782,56	

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:59
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:14
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==		



Secretaría General del Pleno

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base de Subvenciones nominativas se propone expresamente la siguiente modificación:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Subv. Nominativa a la Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Escuela de Arte de San Telmo	G 93512705	Proyecto Festival de Diseño Telmodice.	01 3349 48900 4001	10.000,00
Asociación de Comercios de Echeverría de el Palo	G-05280540		19 4331 48900 5009	12.000,00
Asociación de Comercios de Carretera de Cadiz	G-29652658	Dinamización comercial al sector turístico en la zona oeste de Málaga	19 4331 48900 5009	2.500,00
Asociación Union de Profesionales de Bodas	G-42956698	Campaña de digitalización del colectivo	19 4331 48900 5009	6.000,00
Asociación para la Conservación del Medio Marino del Aula del Mar	G92147131	Proyecto actuaciones de divulgativas, de sensibilización, conservación, participación y de educación ambiental, del Aula del Mar de Málaga como Centro de conservación e interpretación litoral	21 1712 48900 6012	110.000,00
Cámara de Comercio	Q29730016.	Organización de una misión comercial en el ámbito de la Feria Internación H y T	25 4303 48900 4940	2.000,00
Ampliación del convenio nominativo con CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA" (C.E.S.M.A.) PROYECTO HOMBRE	G29173655.	Programas de apoyo y prevención universal y selectiva	26 2312 48900 2060	40.000,00
APOMA	G92459312	Apoyo a la financiación del proyecto del vial	37 4221 48900 5700	30.000,00

Tercero.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente. .

Cuarto.- Acordar el desistimiento de las inversiones y su baja por anulación, detalladas en el Informe, anexo y escrito que se adjuntan.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado en los términos expuestos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO


La aprobación de la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2021**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:59	
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:14	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==			

Secretaría General del Pleno

la Corporación (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista - incluido el voto a distancia de la Sra. Martín Ortiz, en los términos del art. 101 bis del R.O.P.-, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:59
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:14
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EssDEZt8r0OYGe6sYwFzAw==		

